

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

///doba, 1 1 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.

El Curso "Lexicologia, Lexicografia y Traduccion", dictado por la Prof. Dra. Gentile Ana María, en el marco de la Maestría en Traductologia, realizado entre los días 09 y 24 de Agosto del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 10 de Agosto del corriente, a favor de la firma Dadone Nélida y M. Elena S.H., en concepto de alojamiento de la Prof. Dra. Gentile Ana Maria, procedente de La Plata, con motivo del dictado del Curso "Lexicologia, Lexicografia y Traduccion", en el marco de la Maestría en Traductologia, realizado entre los dias 09 y 24 de Agosto del corriente, por un monto de Pesos ochocientos seis (\$806.-)

Art. 2°.-Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba